

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.812

Miércoles 27 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2473279

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE MARZO DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	981,71	1,0000
CORONA CHECA	42,03	23,3590
CORONA DANESA	142,59	6,8850
CORONA NORUEGA	91,37	10,7445
CORONA SUECA	92,81	10,5780
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	267,35	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	641,64	1,5300
DÓLAR CANADIENSE	723,17	1,3575
DÓLAR DE SINGAPUR	729,62	1,3455
DÓLAR NEOZELANDÉS	589,90	1,6642
EURO	1063,38	0,9232
FRANCO SUIZO	1086,44	0,9036
LIBRA ESTERLINA	1239,85	0,7918
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	268,67	3,6540
RINGGIT MALAYO	208,03	4,7190
RIYAL CATARÍ	269,15	3,6475
RIYAL SAUDÍ	261,79	3,7500
WON COREANO	0,73	1339,3900
YEN JAPONÉS	6,48	151,5057
YUAN	135,44	7,2483
ZLOTY POLACO	246,80	3,9778
DEG	1302,69	0,7536

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de marzo de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2473279

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl